

*Manual de
criterios de evaluación
Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*

Índice

	Página
Presentación	3
Proceso de DICTAMINACIÓN	4
Criterios para evaluar ARTÍCULOS científicos	8
Criterios para evaluar ENSAYOS científicos	11
Criterios para evaluar RESEÑAS bibliográficas	14

Presentación

El *Manual de Criterios de Evaluación* de la revista *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas* (ESCC) tiene el objetivo de establecer y presentar de manera clara los lineamientos que norman sus procesos de arbitraje.

Está dirigido no sólo a los dictaminadores de nuestra publicación, sino a los autores, como una guía práctica de los parámetros bajo los cuales se evalúan los textos presentados para su posible publicación.

El ánimo que orienta el trabajo de los evaluadores de ESCC no reside únicamente en evaluar la calidad de los textos para ser publicados, sino también (y de manera fundamental) contribuir al avance de la investigación en cultura mediante la lectura y discusión académicas de los trabajos presentados a dictaminación.

En las páginas siguientes, se encontrarán las definiciones de los criterios utilizados por nuestro Consejo Editor para cada tipo de texto que publica: artículo de investigación, ensayo científico y reseña, con el propósito de seguir contribuyendo, en la medida de lo posible, al avance del análisis de la cultura desde el ámbito académico.

Estudios sobre las Cultura Contemporáneas
Colima, Col., enero de 2003

Proceso de DICTAMINACIÓN

Estudios sobre las Culturas Contemporáneas

ESTUDIOS SOBRE LAS CULTURAS CONTEMPORÁNEAS funciona como un espacio editorial semestral, creado para la publicación de trabajos originales de investigación o de reflexión teórica y metodológica en relación con la cultura contemporánea. Los artículos científicos, ensayos y reseñas que se presenten para su posible publicación, deberán tratar explícitamente la problemática de la cultura desde cualquier punto de vista: histórico, sociológico, antropológico, semiótico, filosófico, etcétera.

Cada texto (artículo, ensayo o reseña) recibido por ESTUDIOS SOBRE LAS CULTURAS CONTEMPORÁNEAS, es sometido a arbitraje por especialistas reconocidos en la problemática abordada con el objetivo de evaluar su calidad científica, así como la pertinencia de su publicación.

El arbitraje se llevará a cabo, al menos, por dos pares externos bajo la modalidad conocida como “**doble ciego**”, el cual se basa en el anonimato riguroso, tanto de los evaluadores como de los autores de los trabajos enviados, de tal manera que quede garantizada tanto la seriedad, como la plena confidencialidad del proceso.

Procedimiento de Evaluación y Posibles Resultados

Para que un texto (artículo, ensayo o reseña) sea publicado en ESTUDIOS SOBRE LAS CULTURAS CONTEMPORÁNEAS, es necesario que sea sometido al procedimiento de evaluación por los correspondientes pares académicos, de acuerdo a las siguientes etapas:

- a) Recepción de Colaboraciones**
- b) Comprobación de que la problemática abordada por el texto sometido a evaluación tiene relación directa con el estudio de la cultura;**
- c) Asignación de un número de seguimiento una vez pasada la verificación de la pertinencia temática;**
- d) Envío del texto a arbitraje por pares evaluadores externos;**
- e) Resultado del dictamen;**
- f) Publicación.**

a) Recepción de Colaboraciones

Cada texto recibido deberá cumplir, en primera instancia, con los requisitos estipulados en esta sección. **Nota importante: únicamente serán considerados para su posible publicación los artículos, los ensayos y las reseñas que cumplan en su totalidad con los requisitos establecidos.**

Las colaboraciones a ESTUDIOS SOBRE LAS CULTURAS CONTEMPORÁNEAS (ESCC) se reciben todo el año y deben enviarse al Apartado Postal 294, Colima, Col., 28000, México, o bien a las direcciones electrónicas: pcultura@ucol.mx y januar@ucol.mx, sujetándose a los siguientes requisitos:

1. Deberá mandarse el texto en formato electrónico Word para computadora PC compatible.
2. ESCC publica artículos, ensayos y reseñas. Los autores deberán especificar qué tipo de texto se envía para ser dictaminado como tal. El mismo habrá de cumplir con los requisitos y criterios especificados en este *Manual*, detallados de manera específica para cada tipo de texto, en los apartados correspondientes líneas abajo. **Los textos deberán ser totalmente originales, inéditos y no estar postulados simultáneamente para su publicación a otra revista impresa o electrónica.**
3. Los textos deberán remitirse de preferencia en español, aunque también se reciben en inglés y en portugués. Es indispensable que cada autor(a) haga explícito el compromiso de traducir el texto a español, de ser necesario, en caso de ser aprobado para su publicación.
4. Cada texto deberá enviarse firmado mediante *seudónimo* para garantizar la imparcialidad y la objetividad de cada dictaminación que se hará bajo el sistema “doble ciego”. Deberá incluirse, por separado, en un sobre y en un archivo electrónico, una breve ficha de autor(a/es/as) con los siguientes datos: nombre(s) completo(s), dirección postal, teléfono, número de fax, nacionalidad, institución en la que se formó y el grado obtenido, adscripción institucional actual, líneas de investigación y el título de la publicación más reciente.
5. La extensión de los artículos debe ser mayor de 15 páginas y menor de 40, considerando líneas de 65 golpes y páginas de 28 líneas. La extensión de los ensayos deberá ser entre 20 y 25 páginas; la de las reseñas de 2 a 6 páginas. Los trabajos deben ser escritos a doble espacio.
6. El texto debe acompañarse de un resumen de no más de 200 palabras en español, con su correspondiente *abstract* en inglés; ambos deben incluir el objetivo, el método y la conclusión principal de la investigación, así como por lo menos tres (3) palabras clave y su traducción correspondiente al inglés. Asimismo, deberán incluir la información siguiente sobre cada uno de los autores: Nombre; Nacionalidad; Grado académico y nombre de la institución de egreso; Adscripción institucional; Distinciones obtenidas; Áreas de interés y líneas de investigación; Correo electrónico.
7. Las notas deberán ser numeradas y presentadas al final de cada página.
8. Las citas textuales e interpretativas habrán de introducirse siguiendo el sistema Harvard y listadas al final en orden alfabético, ejemplo: González Casanova, Pablo, 1963. *La democracia en México*. México, Distrito Federal, Editorial F.C.E., 100 pp.
9. Las referencias bibliográficas deberán seguir el mismo sistema.
10. Los cuadros tienen que anexarse por separado y numerarse usando el sistema romano: (Cuadro I, II, III, etcétera). Deben contar con una resolución de 300 dpi y en formato Jpg.
11. Las gráficas también por separado y numeradas usando el sistema arábigo (ejemplo: Gráfica 1, 2, 3, 4, etcétera). Deben contar con una resolución de 300 dpi y en formato Jpg.

12. Las fotografías (que se reproducirán en blanco y negro) deberán anexarse al final y habrán de listarse alfabéticamente (ejemplo: Fotografía a, b, c, etcétera). Deben contar con una resolución de 300 dpi y en formato Jpg.
13. En caso de duda, puede solicitar mayores informes a nuestras direcciones electrónicas: pcultura@ucol.mx y januar@ucol.mx

Nota importante: únicamente serán considerados para su posible publicación los artículos que cumplan en su totalidad los requisitos arriba estipulados.

El proceso de dictaminación puede durar hasta tres meses inclusive.

b) Comprobación de que la problemática abordada por el texto tiene relación directa con el estudio de la cultura;

Dado que lo que define la identidad académica de nuestra revista es su referencia al campo especializado en estudios de cultura, cada texto presentado para su posible publicación deberá presentar una conceptualización de *cultura* como categoría teórica de la cual se desprenden otros conceptos (cultura de la salud, cultura hospitalaria, “narcocultura”, cultura del agua, cultura ecológica, cultura popular, cultura política, alta cultura, cultura de masas o contracultura, cibercultura, etc.). No es suficiente mencionar sólo a la *cultura* como un término de uso común; es imprescindible reflexionarlo y discutirlo en el ensayo o artículo en cuestión. **Nota importante: No se aceptará evaluar texto alguno que carezca de este requisito.**

c) Asignación de un número de seguimiento una vez pasada la verificación de la pertinencia temática

Una vez aceptado por la Coordinación editorial, el texto en cuestión recibirá un número de seguimiento, mismo que se notificará a los autores mediante acuse de recibo oficial, con lo que iniciará formalmente el proceso de evaluación por los pares académicos.

d) Envío del texto a arbitraje por pares evaluadores externos

Al ser aceptado oficialmente el texto para su evaluación y una vez notificados los autores al respecto, se entregará a los especialistas para su revisión, bajo el sistema “doble ciego”, el cual conserva el anonimato mutuo para autores y evaluadores, de tal manera que quede garantizada tanto la seriedad como la plena confidencialidad del proceso.

e) Resultado del dictamen

Los posibles resultados del proceso de evaluación son:

- a) APROBADO
- b) CONDICIONADO con:
 - a. Pequeñas modificaciones
 - b. Revisiones amplias
- c) RECHAZADO
- d) RECOMENDADO para su envío a otra publicación

1.- El texto se considerará como **APROBADO** si los dictámenes de los dos pares evaluadores establecen que puede publicarse tal y como se presenta.

2.- **CONDICIONADO** – Los pares evaluadores recomiendan su **APROBACIÓN pero con sugerencias de PEQUEÑAS MODIFICACIONES o REVISIONES AMPLIAS**. La aceptación del manuscrito la verificará la Coordinación editorial una vez que los autores modifiquen su texto a partir de las sugerencias o recomendaciones planteadas, teniendo para ello un plazo específico que le será comunicado debidamente por la misma Coordinación editorial.

En caso de que haya una opinión dividida de los evaluadores externos, la Coordinación editorial someterá el manuscrito al dictamen definitivo de un miembro del Consejo Editorial.

3.- **RECHAZADO** – Los textos recibidos para su evaluación se considerarán como **RECHAZADOS si ambos pares evaluadores académicos así lo dictaminan, o bien si los autores no cumplen con las sugerencias o recomendaciones de los pares evaluadores en el plazo informado por la Coordinación editorial**. Este resultado será definitivo y se comunicará de manera oficial por la Coordinación editorial a los autores del texto.

4.- **RECOMENDADO para su envío a otra publicación** – Es el resultado de la dictaminación cuando los pares evaluadores consideran que un texto podría ser publicado en un espacio editorial diferente a ESTUDIOS SOBRE LAS CULTURAS CONTEMPORÁNEAS. En tales casos se notificará a los autores del texto la referencia específica de la opción para publicarse.

f) Publicación

Los textos APROBADOS serán publicados por orden de aceptación y disponibilidad de espacio en la edición más cercana.

Los derechos de los trabajos publicados serán cedidos automáticamente por los autores a la revista, lo que no obsta para que autoricen su difusión impresa y electrónica mediante el formato correspondiente, proporcionado por la Coordinación editorial.

Cada uno de los autores que publiquen en ESTUDIOS SOBRE LAS CULTURAS CONTEMPORÁNEAS recibirá dos ejemplares impresos del número respectivo de la revista.

Criterios para evaluar ARTÍCULOS científicos *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*

ESTUDIOS SOBRE LAS CULTURAS CONTEMPORÁNEAS funciona como un espacio editorial para la publicación de trabajos originales de investigación o de reflexión teórica y metodológica en relación con la cultura contemporánea. Los artículos científicos que se presenten para su posible publicación, deberán tratar explícitamente la problemática de la cultura desde cualquier punto de vista: histórico, sociológico, antropológico, semiótico, filosófico, etcétera.

Para la evaluación de los artículos científicos, partimos de la definición y de los criterios siguientes:

Definición

Entendemos por artículo científico: “un informe escrito y publicado que describe resultados originales de investigación (...) debe ser escrito y publicado de cierta forma, definida por tres siglos de tradiciones cambiantes, práctica editorial, ética científica e influencia recíproca de los procedimientos de impresión y publicación” (Day, 1991: 8). Su propósito es comunicar a otros del mismo campo los objetivos, método y resultados de su investigación a través de una estructura clara que suele contemplar los siguientes puntos: *introducción* (panorama general del tema o problema abordado, estado del arte o revisión de la literatura, laguna del conocimiento, objetivos y justificación), *metodología* (se da cuenta del qué, cómo, con qué y para qué de la estrategia con la que se resolvió la pregunta de investigación o se llegó a los objetivos; contempla las unidades de análisis, métodos, técnicas, herramientas, procedimientos y límites de la metodología empleada), *resultados* (que pueden presentarse en cuadros, gráficas, esquemas, mapas, etc.; siempre y cuando esté debidamente justificado su uso) y finalmente las *conclusiones*. Además de los aspectos anteriores, debe tener un *resumen* al inicio y *referencias bibliográficas*; los *anexos* son opcionales y su presencia requiere de una justificación en el texto (Weissberg y Buker, 1990).

Indicadores para evaluar artículos científicos

I. Formales:

- **Formato académico:** El autor deberá estipular la intención de que su texto sea evaluado como artículo científico. El artículo debe contener *resumen* y su traducción correspondiente al inglés (*abstract*), con una extensión máxima de 200 palabras y debe dar cuenta del objetivo, método y principales resultados o conclusiones, así como una ficha de autor con los siguientes datos: nombre completo, nacionalidad, grado académico, Institución de adscripción laboral, dirección laboral, número de teléfono y fax, áreas de investigación e interés y título de la publicación más reciente. Deberán incluirse, además, por lo menos tres palabras clave que describan los campos de estudio en los que incide el texto. Debe contar con *introducción*, *metodología*, *resultados*, *conclusiones*, *referencias bibliográficas* y, cuando sean necesarios, *anexos*.
- **Idioma:** los artículos deben ser remitidos en español, inglés, italiano o portugués. Una vez aprobado para ser publicado, la traducción será responsabilidad exclusiva del autor.

- **Envío:** el artículo puede enviarse vía Internet y correo postal (por este último medio se requieren tres copias). Grabado en formato ASCII (sólo texto) o en un procesador de palabras para computadora PC (o compatible), de preferencia Word 97.
- **Extensión:** el documento debe ser escrito a doble espacio, mayor de 15 páginas y menor de 40, considerando líneas de 65 golpes y páginas de 28 líneas, escrito por una sola cara, a doble espacio y en hoja tamaño carta. La extensión incluye tablas y gráficas, así como notas al pie de página y bibliografía.
- **Tipo de letra:** *Times New Roman* de 12 puntos, escrito por una sola cara, a doble espacio y en hoja tamaño carta.
- **Notas:** deben ser numeradas y presentadas al final del texto.
- **Citas textuales e interpretativas:** deben ser introducidas siguiendo el sistema Harvard y listadas al final en orden alfabético; ejemplos:
 - a) Libros: nombre del autor, inicial(es), fecha, título (subrayado), lugar de publicación, editorial, ejemplo:

Clare, A. (1976) *Psiquiatría en disidencia*, Londres: Tavistock Publications.
 - b) Artículos de revistas especializadas (*journals*): nombre del autor, inicial(es), fecha, título, nombre de la revista (subrayado), número de volumen, número de páginas, ejemplo:

Smith, J. A. (1978) “El cuidado de la gente adulta”, *British Journal of Psychiatry*, 27(6), 915-76.
 - c) Capítulos de libros: nombre del autor, inicial(es), fecha, título, nombre del editor del libro, nombre del libro (nombre del autor, iniciales, fecha de publicación, título del artículo, nombre del editor del libro, título del libro), lugar de publicación, editorial, ejemplo:

Brown, G. W. (1978) “Depresión” en David Tucket y Joseph M. Kaufeter (eds), *Basic Readings in Medical Sociology*, Londres: Tavistock Publications.
- **Bibliografía y/o referencias:** deben seguir el mismo sistema de las citas.
- **Redacción clara:** el texto debe escribirse con enunciados claros, coherentes, precisos y con el uso correcto de las reglas gramaticales.
- **Cuadros y gráficas pertinentes:** cualquier presencia de apoyo gráfico (esquemas, cuadros, mapas, figuras, etc.) tendrá que justificarse; es decir, apoyar el proceso de escritura. Por ningún motivo se permitirá que figuren sin sentido o como relleno para incrementar el volumen del texto. Los cuadros deben anexarse por separado y numerarse usando el sistema romano (cuadro I, II, III, etc.); las gráficas también por separado y numeradas usando el sistema arábigo (gráfica 1, 2, 3, etc.), en papel blanco y legibles. Las fotografías (blanco y negro) deben anexarse al final y habrán de listarse alfabéticamente (foto a, b, c, etc.). Deberán enviarse como archivos independientes al texto en word.

II. De contenido:

1. **Problemática de la cultura explícita y directa:** que aborde temas o problemas sociales relacionados con la cultura (procesos de sentido y significación social) cuyo resultado se plasme en productos culturales y comunicacionales concretos.
2. **Pertinencia teórico-metodológica:** que las perspectivas de teorías y métodos respondan a las necesidades de información del objeto de estudio construido.
3. **Pertinencia temporal:** escrito que genera información útil, urgente y necesaria para estudiar y entender el mundo social actual.
4. **Aportación a estudios de ciencias sociales:** que aporte información innovadora, original que incremente el conocimiento relacionado con disciplinas sociales.
5. **Análisis y síntesis:** el escrito debe integrar la teoría consultada al objeto de estudio construido, al análisis de los resultados y a la discusión o conclusiones.
6. **Información de “primera mano”:** que genere información original y novedosa, resultante de un proceso de investigación en el que la teoría se construya a partir de su vínculo y relación con el dato empírico.
7. **Escrito específicamente para ESCC:** que su proceso de escritura haya sido pensado para ser publicado con base en el espíritu editorial de la revista.

Bibliografía consultada

Day, Robert A. *Cómo escribir y publicar trabajos científicos*, Publicación científica 526, Organización Panamericana de la Salud, 1991.

Weissberg, Robert y Buker, Suzanne. *Writing up Research. Experimental Research Report Writing for Students of English*, Englewood Cliffs, Prentice Hall Regents, 1990.

Criterios para evaluar ENSAYOS científicos *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*

ESTUDIOS SOBRE LAS CULTURAS CONTEMPORÁNEAS funciona como un espacio editorial para la publicación de trabajos originales de investigación o de reflexión teórica y metodológica en relación con la cultura contemporánea. Los ensayos que se presenten para su posible publicación, deberán tratar explícitamente la problemática de la cultura desde cualquier punto de vista: histórico, sociológico, antropológico, semiótico, filosófico, etcétera.

Para la evaluación de los ensayos científicos, partimos de la definición y de los criterios siguientes:

Definición

El ensayo científico es un ejercicio de argumentación de ideas en torno a una pregunta, objetivo o hipótesis central. Es un ejercicio reflexivo donde el autor expone argumentos sustentados por teoría y/o referentes empíricos de primera mano, de forma clara y coherente. El ensayo está compuesto por tres partes: introducción, argumentos y conclusiones. La *introducción* delimita clara y brevemente la pregunta, objetivo o hipótesis central que guía la discusión. Los *argumentos* son el cuerpo del ensayo. Éstos se apoyan en evidencia empírica y/o en teoría que responden a la hipótesis o pregunta central para llevarnos a reflexiones propias sobre el tema abordado. El ensayo es un punto de vista sustentado que proporciona una discusión original y rica que contribuye al conocimiento de la temática abordada, donde el autor muestra un ejercicio reflexivo basado en una bibliografía diversa, actual y estrictamente del campo científico. Las *conclusiones* recuperan los argumentos centrales del ensayo para llevarlos a un estado de reflexión superior.

Criterios para evaluar ensayos científicos

I. Formales:

- **Formato académico:** El autor deberá estipular la intención de que su texto sea evaluado como ensayo científico. El ensayo debe incluir un *resumen* y su traducción correspondiente al inglés (*abstract*), con una extensión máxima de 200 palabras y debe dar cuenta del objetivo, método y principales resultados o conclusiones, así como una ficha de autor con los siguientes datos: nombre completo, nacionalidad, grado académico, institución de adscripción laboral, dirección laboral, número de teléfono y fax, áreas de investigación e interés y título de la publicación más reciente. Debe contar con *introducción*, *argumentos* y *conclusiones*. Deberán incluirse, además, por lo menos tres palabras clave que describan los campos de estudio en los que incide el texto.
- **Idioma:** los artículos deben ser remitidos en español, inglés, italiano o portugués. Una vez aprobado para ser publicado, la traducción será responsabilidad exclusiva del autor.
- **Envío:** el artículo puede enviarse vía Internet y correo postal (por este último medio se requieren tres copias). Grabado en formato ASCII (sólo texto) o en un procesador de palabras para computadora PC (o compatible), de preferencia Word 97.

- **Extensión:** deberá ser de 20 a 25 páginas, considerando líneas de 65 golpes y páginas de 28 líneas, escrito por una sola cara, a doble espacio y en hoja tamaño carta. La extensión incluye tablas y gráficas, así como notas al pie de página y bibliografía.
- **Tipo de letra:** *Times New Roman* de 12 puntos.
- **Notas:** deben ser numeradas y presentadas al final del texto.
- **Citas textuales e interpretativas:** deben ser introducidas siguiendo el sistema Harvard y listadas al final por orden alfabético; ejemplos:
 - d) Libros: nombre del autor, inicial(es), fecha, título (subrayado), lugar de publicación, editorial, ejemplo:

Clare, A. (1976) *Psiquiatría en disidencia*, Londres: Tavistock Publications.
 - e) Artículos de revistas especializadas (*journals*): nombre del autor, inicial(es), fecha, título, nombre de la revista (subrayado), número de volumen, número de páginas, ejemplo:

Smith, J. A. (1978) “El cuidado de la gente adulta”, *British Journal of Psychiatry*, 27(6), 915-76.
 - f) Capítulos de libros: nombre del autor, inicial(es), fecha, título, nombre del editor del libro, nombre del libro (nombre del autor, iniciales, fecha de publicación, título del artículo, nombre del editor del libro, título del libro), lugar de publicación, editorial, ejemplo:

Brown, G. W. (1978) “Depresión” en David Tucket y Joseph M. Kaufeter (eds), *Basic Readings in Medical Sociology*, Londres: Tavistock Publications.
- **Bibliografía y/o referencias bibliográficas:** deben seguir el mismo sistema de las citas.
- **Redacción clara:** el texto debe escribirse con enunciados claros, coherentes, precisos y con el uso correcto de las reglas gramaticales.
- **Cuadros y gráficas pertinentes:** cualquier presencia de apoyo gráfico (esquemas, cuadros, mapas, figuras, etc.) tendrá que justificarse; es decir, apoyar el proceso de escritura. Por ningún motivo se permitirá que figuren sin sentido o como relleno para incrementar el volumen del texto. Los cuadros deben anexarse por separado y numerarse usando el sistema romano (cuadro I, II, III, etc.); las gráficas también por separado y numeradas usando el sistema arábigo (gráfica 1, 2, 3, etc.), en papel blanco y legibles. Los cuadros y gráficas deberán enviarse como archivos independientes al texto en word. Las fotografías deberán enviarse en blanco y negro, anexadas al final del texto y acompañadas de una lista en orden alfabético (foto a, b, c, etc.).

II. De contenido:

1. **Problemática de la cultura explícita y directa:** que aborde temas o problemas sociales relacionados con la cultura (procesos de sentido y significación social) cuyo resultado se plasme en productos culturales y comunicacionales concretos.
2. **Discusión académica:** original, argumentada y crítica.
3. **Novedad:** debe generar nuevo conocimiento y preguntas sobre la temática particular del campo abordado.
4. **Argumentación:** los argumentos deben contener referentes empíricos y teóricos sobre el tema que discuten.
5. **Estructura:** debe tener una estructura clara, estar bien escrito y considerar la literatura relevante del tema discutido.
6. **Escrito específicamente para ESCC:** que su proceso de escritura haya sido pensado y planeado para ser publicado con base en el espíritu editorial de la revista.

Criterios para evaluar RESEÑAS bibliográficas *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*

Nuestra revista tiene una sección dedicada a publicar reseñas bibliográficas. Una reseña consiste en una exposición escrita clara y ordenada, no muy extensa (de 2 a 6 cuartillas) de libros relacionados con el estudio y la investigación de las culturas contemporáneas. El objetivo principal de una reseña consiste en situar a los textos en su contexto actual, proporcionar información sobre el trabajo del autor y con otros hechos relevantes, además de incluir una valoración personal justificada con base en argumentos sólidos.

Estudios sobre las Culturas Contemporáneas (ESCC) acepta reseñas de dos clases:

- 1.- **Crítica.** Consiste en evaluar un texto, fundamentando con argumentos la propia interpretación. El punto de vista implica expresar y defender una opinión, quien la elabora asume la responsabilidad de valorar lo que reseña.
- 2.- **Descriptiva.** Aquella en la que el autor no asume la responsabilidad de valorar o evaluar lo que reseña, sino que únicamente describe: el *tema, la hipótesis central y las ideas centrales* que aborda la obra.

Asimismo, las reseñas que publica *ESCC* pueden ser de los siguientes tipos de texto:

- a) *Monografías.*- Libros especializados en alguna problemática de las culturas contemporáneas, escritos para un público también especializado. Se caracteriza por un lenguaje sumamente técnico. El crítico deberá describir a sus posibles lectores, tratar cada tema de manera individual y examinar las aportaciones importantes al estudio de la problemática tratada.
- b) *Libros de consulta.*- Contiene primordialmente datos y su alcance es mucho más amplio que el de una monografía. El crítico deberá determinar la exactitud de los materiales e información que contiene.
- c) *Libros de texto.*- Dirigidos fundamentalmente a estudiantes. La función del crítico es determinar si el tema del texto está tratado con claridad. Si hay otros textos sobre el mismo tema, deberá hacer las comparaciones pertinentes.

Para que una reseña sea publicada en *ESCC*, deberá cumplir con los siguientes:

Indicadores para evaluar reseñas

I. Formales:

- a) Ficha bibliográfica de libro reseñado en sistema Harvard.
- b) Datos de autor(a): nombre, dirección postal, dirección electrónica.
- c) Especificar la clase de reseña (crítica o descriptiva) que se somete a dictaminación, así como el tipo de texto reseñado (monografía, libro de consulta o libro de texto).

II. De contenido:

- 1.- **Tipo de libro** y público al que está dirigido.
- 2.- **Razones** por las que se decidió reseñarlo.
- 3.- **Asuntos** o temas sobre los que versa la obra.
- 4.- **Contexto** a partir del cual aparece el texto.
- 5.- Explicar si la **redacción** es **clara** y libre de jerga
- 6.- Describir las formas en las que se cumplieron los objetivos propuestos.
- 7.- **Método** utilizado. ¿Se halla cimentado sobre una evidencia sólida documental o metodológica?
- 8.- Forma en que el trabajo de la obra refleja el **progreso del autor** en determinado **campo académico**.
- 9.- **Relación con otras obras** sobre el tema y sus aportaciones al estudio del mismo; mencionar qué otros títulos sobre la misma problemática podrían resultar de interés para los lectores.
- 10.- En caso de ser pertinente, **antecedentes de investigación** de los **autores**.
- 11.- **Medida** en que vale la pena **adquirir** y leer **el libro**.

Bibliografía consultada

Cox, James A. *Reviewer information*. Midwest Book Review:

<http://www.midwestbookreview.com/revinfo.htm> - 7 de noviembre de 2002.

Day, Robert A. *Cómo escribir y publicar trabajos científicos*, Publicación científica 526, Organización Panamericana de la Salud, 1991, pp. 129-133.